



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 16 de octubre de 2023 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Amorín (Uruguay)
más tarde: Sr. Abudu-Birresborn (Vicepresidente). (Ghana)

Sumario

Tema 59 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 59 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (A/78/127-E/2023/95)

1. **El Sr. Alami** (Director de la División de Cuestiones Emergentes y relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), presentando el informe sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/78/127-E/2023/95), señala la muerte y la destrucción sin precedentes que el Territorio Palestino Ocupado e Israel han presenciado durante la semana anterior.

2. Durante el período sobre el que se informa, del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, Israel siguió recurriendo a políticas y prácticas contrarias a las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Algunas prácticas israelíes pueden equivaler al traslado forzoso o castigo colectivo de personas protegidas, lo que constituye una infracción grave del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra). La falta de aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad correspondientes a la cuestión de Palestina socava los marcos convenidos internacionalmente, entre ellos la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el Territorio Palestino Ocupado y en toda la región.

3. Las políticas israelíes siguen privando a los palestinos del acceso a sus propios recursos naturales, en beneficio de los asentamientos y las industrias israelíes. Las restricciones, la expansión de los asentamientos ilegales y otras prácticas impuestas por Israel no solo impiden el desarrollo, sino que también agravan la fragmentación del territorio palestino y restringen la capacidad de los palestinos para ejercer sus derechos humanos fundamentales. Esas políticas tienen un efecto acumulativo, intergeneracional y en varios niveles, y han dado lugar al deterioro de las condiciones de vida de la población palestina, a su desplazamiento forzado, a su “desdesarrollo” y a su dependencia asimétrica de Israel y a la dependencia institucional con respecto a la ayuda exterior. La violencia sexual y de género y el entorpecimiento del acceso de las mujeres y las niñas palestinas a la educación y la atención de la

salud se ven agravadas por el bloqueo y las escaladas militares en Gaza y por la creación de un entorno coercitivo en la Ribera Occidental.

4. Las políticas israelíes dejaron la economía palestina muy vulnerable a las perturbaciones internas y externas y muy dependiente de Israel y de las transferencias externas. El producto interno bruto no solo no se recuperó de la pandemia de enfermedad por coronavirus, sino que además se quedó por debajo de su nivel de 2011. Los 16 años de bloqueo de Gaza equivalen a un castigo colectivo y han hecho que más de la mitad de los más de 2 millones de residentes de Gaza necesiten asistencia humanitaria. La tasa de desempleo es del 45 %, y las condiciones de vida del 29 % de los hogares se califican de “catastróficas” o “extremas”.

5. La anexión israelí del Golán sirio ocupado y el apoyo a la actividad de asentamiento violan el derecho internacional. Las políticas discriminatorias israelíes benefician a los colonos en detrimento de los habitantes, sobre todo en lo relativo a la asignación de tierras y del agua, la planificación y la zonificación, y el desminado.

6. Es imperioso respetar el derecho internacional para lograr la justicia y la paz para todos los habitantes de la región. Las Naciones Unidas seguirán trabajando en pro del establecimiento de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que viva en condiciones de paz con un Israel seguro, con Jerusalén como capital de ambos Estados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional.

7. **La Sra. Nasser-Abushawesh** (Observadora del Estado de Palestina) dice que el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en particular la Franja de Gaza, ha sufrido un deterioro terrible debido a las prácticas opresivas israelíes que equivalen a crímenes de guerra y de lesa humanidad. Se permite que Israel actúe con impunidad. No se vislumbra el fin de la ocupación colonial y el régimen de *apartheid* israelíes.

8. La ocupación israelí asesina y causa lesiones de forma intencionada a niños, mujeres, hombres y personas de edad inocentes. Además, confisca tierras, construye asentamientos, demuele viviendas, destruye medios de subsistencia, saquea recursos y restringe la circulación de personas y bienes. La violencia y el terrorismo de los colonos crean un entorno coercitivo que fomenta desplazamientos que equivalen a traslado de índole forzosa, una infracción grave del Cuarto Convenio de Ginebra.

9. El bloqueo ilegal e inhumano de Gaza equivale a un castigo colectivo contra los más de 2 millones de

residentes de Gaza. A lo largo de los años, las reiteradas agresiones israelíes han exacerbado la pobreza, el hambre y el desempleo. Más recientemente, durante la semana anterior, Israel, la Potencia ocupante, no solo ha declarado la guerra a Gaza, sino que también ha decidido matar de hambre y castigar ilícitamente a civiles privándolos de acceso a la electricidad, el agua, el combustible y los alimentos. El Estado de Palestina urge a las Naciones Unidas y a todos los Estados a que pongan fin a esos crímenes de lesa humanidad y faciliten ayuda humanitaria de inmediato.

10. Mientras continúen los crímenes de guerra y las persecuciones, no puede haber paz, y mientras no haya paz, es imposible hablar de desarrollo. Debe ponerse fin a la ocupación colonial y al régimen de *apartheid*, incluido el bloqueo inhumano conexas de Gaza, a fin de que el pueblo palestino pueda vivir como pueblo libre en condiciones de paz y seguridad en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital.

11. **El Sr. Puentes** (Cuba), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en la Agenda 2030 se ha reconocido el vínculo entre el desarrollo sostenible, por una parte, y la paz y la seguridad, por otra, y se ha pedido que se eliminen los obstáculos que impiden la realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera. En el informe de la CESPAAO se resalta que la ocupación israelí afecta negativamente a las condiciones de vida y al desarrollo social y económico del Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado, y se muestra cómo las políticas y prácticas israelíes tienen graves repercusiones humanitarias, económicas, sociales y políticas en los palestinos y en su capacidad para ejercer sus derechos humanos fundamentales. Los palestinos y sirios que viven bajo la ocupación nunca podrán lograr un desarrollo sostenible mientras se les niegue la soberanía sobre sus recursos naturales.

12. La continua colonización israelí de tierras palestinas constituye una infracción grave del derecho internacional humanitario, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. El Grupo exige que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y exhorta a todos los Estados a que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios palestinos ocupados desde 1967. Además, reafirma el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, y

exige a Israel, la Potencia ocupante, que deje de explotar y agotar esos recursos, acciones que merman el desarrollo sostenible. El Grupo acoge con beneplácito que el Secretario General haya reafirmado que es válido lo dispuesto en la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este resolvió que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en los altos del Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. Es necesario que la comunidad internacional brinde protección al pueblo palestino y se movilice a fin de proteger las perspectivas de una solución biestatal en la que los pueblos convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de las fronteras de 1967.

13. **La Sra. Al-halique** (Jordania), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, dice que el Grupo desea llamar la atención sobre la resolución relativa a las medidas políticas destinadas a detener la agresión israelí y lograr la paz y la seguridad aprobada por la Liga de los Estados Árabes el 11 de octubre de 2023 en su período extraordinario de sesiones a nivel ministerial. En la resolución se pide que se ponga fin de inmediato a la reciente escalada y que se libere a todos los civiles, prisioneros y detenidos.

14. En el informe de la CESPAAO se muestra cómo la ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado y del Golán sirio ocupado viola la soberanía de los habitantes sobre sus recursos naturales y repercute en todos los aspectos de su vida. La expansión de los asentamientos y las restricciones israelíes no solo obstaculizan el desarrollo, sino que además agravan la fragmentación del territorio palestino. El Grupo reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, a la soberanía sobre sus recursos naturales y al desarrollo económico, social y cultural, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las resoluciones de las Naciones Unidas. El Grupo acoge con beneplácito que el Secretario General continúe afirmando que es válido lo dispuesto en la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este resolvió que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en los altos del Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

15. Israel, la Potencia ocupante, explota los recursos minerales de la Ribera Occidental y, a la vez, deniega permisos a las empresas palestinas, sobre todo en la zona C, que constituye más del 60 % de la superficie de la Ribera Occidental y es la más rica en cuanto a disponibilidad de recursos naturales. Israel sigue

impidiendo que los palestinos exploten los recursos hídricos del río Jordán y las aguas subterráneas, así como los recursos minerales que ofrece el mar Muerto. A palestinos y sirios se les niega el derecho al trabajo y a la atención de la salud. El agua potable y de riego se asigna de forma injusta. Se confiscan tierras y la construcción de asentamientos no cesa. El Grupo renueva su llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas eficaces a fin de que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas de sus actos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. También exhorta a todos los Estados a que presionen a las empresas para que retiren sus inversiones de los asentamientos.

16. **El Sr. Al Rubkhi** (Omán), hablando también en nombre de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar en calidad de Estados miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), dice que los Estados del CCG desean expresar su preocupación por las violaciones documentadas en el informe de la CESPAAO. Las restricciones israelíes impiden que los palestinos del Territorio Palestino Ocupado y los sirios del Golán sirio ocupado ejerzan sus derechos humanos básicos y dan lugar al deterioro de las condiciones de vida, desplazamientos forzados y retrocesos en el desarrollo. Las políticas israelíes violan las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

17. Los Estados del CCG piden que se ponga fin de inmediato a la guerra israelí contra Gaza. Todas las partes deberían actuar con moderación. Es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes al respecto antes de que el ciclo de violencia se intensifique, ante lo cual todos pagarían un alto precio. Debería brindarse protección a todos los civiles, prisioneros y detenidos y restablecerse el suministro de electricidad y el agua. Debería permitirse, de inmediato, que a Gaza lleguen alimentos, asistencia internacional, combustible y medicinas, bajo los auspicios de organismos de las Naciones Unidas, en particular del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). La comunidad internacional y los Estados árabes han de proporcionar al UNRWA la financiación que necesita para hacer frente a los retos existentes en una coyuntura crítica.

18. El Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado son territorios ocupados sujetos al derecho internacional. Es preciso que Israel, la Potencia

ocupante, se retire inmediatamente de esas zonas. La comunidad internacional debería defender el derecho del pueblo palestino a retornar y a recibir una indemnización como parte de una solución general que dé respuesta a todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, de conformidad con las resoluciones internacionales y la Iniciativa de Paz Árabe. Los Estados del CCG advierten contra todo intento de desplazar la crisis a los Estados vecinos.

19. **El Sr. Al-naamah** (Qatar) dice que su delegación desea advertir contra los llamamientos a la evacuación del norte de Gaza. Obligar a los civiles a refugiarse en los Estados vecinos constituye una violación del derecho internacional. La comunidad internacional debería tomar medidas urgentes a fin de abrir corredores humanitarios que permitan la entrada de medicinas y alimentos en Gaza y la evacuación de los civiles heridos.

20. En el informe de la CESPAAO se detallaron los efectos de la ocupación a largo plazo sobre las condiciones económicas y sociales de los palestinos y el impacto acumulativo de las repetidas incursiones contra la mezquita Al-Aqsa, la violencia contra los palestinos en la Ribera Occidental, la expansión de los asentamientos y el trato arbitrario de los prisioneros palestinos. Los palestinos no pueden ejercer sus derechos humanos básicos. Las restricciones, la expansión de los asentamientos ilegales y otras prácticas impuestas por Israel no solo impiden el desarrollo, sino que también agravan la fragmentación del territorio palestino. En Gaza, el asedio que desde hace 16 años sufre una de las zonas más densamente pobladas del mundo repercute en todos los aspectos de la vida.

21. En la resolución 77/187 de la Asamblea General se reafirmó el principio de la soberanía permanente de los pueblos bajo ocupación extranjera sobre sus recursos naturales y se pidió que se respetaran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como en el Golán sirio ocupado. Qatar tiene la determinación de mejorar el nivel de vida de los palestinos. A lo largo de los años, el Fondo de Qatar para el Desarrollo ha aportado unos 1.500 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza. Para conseguir una paz sostenible en la región, se precisa una resolución justa y general de la cuestión palestina que se ajuste a la Iniciativa de Paz Árabe, que comprende el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

22. **El Sr. Peñalver Portal** (Cuba) dice que su delegación rechaza la muerte de civiles, especialmente de mujeres, niños y trabajadores humanitarios; los bombardeos indiscriminados contra la población en Gaza; la destrucción de viviendas, hospitales e infraestructura civil; y la privación de los servicios de agua, alimentos, electricidad y combustible a la población de Gaza. Esas acciones constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario. Cuba hace un llamado al cese al fuego y a la entrada inmediata de ayuda humanitaria a Gaza. La comunidad internacional no puede contemplar de forma inerte el exterminio del pueblo palestino. El objetivo último es una solución biestatal con una Palestina independiente y soberana dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Entretanto, es necesario recurrir a la vía de la negociación para detener la reciente escalada.

23. En Palestina, a los desafíos a los que normalmente se enfrentan los países en desarrollo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se suman las restricciones impuestas por la ocupación a la actividad económica. En el informe de la CESPAAO se constata cómo el pueblo palestino y los habitantes del Golán sirio ocupado se ven privados de sus derechos al desarrollo y a acceder a sus recursos naturales. Cuba reclama la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los demás territorios árabes ocupados y que Israel cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

24. **El Sr. Al Nahhas** (República Árabe Siria) dice que los recientes acontecimientos en el Territorio Palestino Ocupado son el resultado de la ocupación colonial de asentamiento, contra la que los palestinos ejercen su derecho a defenderse. Los crímenes fascistas de la ocupación en Gaza tienen por objetivo echar por tierra los sueños y quebrantar la voluntad del pueblo palestino dándole a elegir entre la muerte o el desplazamiento. Las autoridades de ocupación israelíes demuestran su histeria bombardeando indiscriminadamente infraestructura, escuelas, hospitales, viviendas e instalaciones del UNRWA y privando a los civiles de alimentos, agua y energía.

25. Durante el año anterior, el número de crímenes y víctimas ha aumentado. Se siguen registrando masacres y ataques militares, incluidos ataques con misiles contra ciudades y puertos sirios. Justo la semana anterior, los aeropuertos internacionales tanto de Alepo como de Damasco fueron atacados y quedaron fuera de servicio. Las fuerzas de ocupación pretenden seguir cometiendo graves violaciones que denotan su arrogante desprecio del derecho internacional y están intentando exportar sus crisis a toda la región.

26. En el informe de la CESPAAO se documenta, una vez más, el robo de recursos naturales en los territorios ocupados, incluido el Golán sirio ocupado. La ocupación israelí continúa aplicando sus prácticas discriminatorias contra los residentes sirios que rechazan la ciudadanía israelí. Se siguen construyendo asentamientos y se priva a los agricultores sirios de acceso al agua. Los residentes ya se encuentran confinados en una pequeña fracción del territorio, mientras que Israel sigue intentando imponer un cambio demográfico. Es necesario que las autoridades de ocupación rindan cuentas y que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas —sobre todo las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#) y [497 \(1981\)](#)— para poner fin a la ocupación israelí y a la amenaza que supone para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

27. **La Sra. Jalili** (República Islámica del Irán) dice que, como todos saben, desde la publicación del informe de la CESPAAO la situación se ha agravado drásticamente. En Gaza está teniendo lugar un genocidio ante la mirada de la comunidad internacional. El número de víctimas ya ha superado las 2.000 personas, la mitad de las cuales son niños. El bloqueo inhumano priva, de forma deliberada, a los gazatíes de alimentos, agua y medicinas. La ocupación israelí viola las normas imperativas del derecho internacional, como la prohibición de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza, el derecho inherente a la libre determinación y la prohibición de la discriminación racial y del *apartheid*. Los derechos y la dignidad de los palestinos llevan años siendo pisoteados. La invasión israelí por vía terrestre supondrá tanto un desastre humanitario como una amenaza para la paz y la seguridad regionales y mundiales. La respuesta de la comunidad internacional a la situación se ha quedado corta.

28. La República Islámica del Irán considera el Golán parte integrante de la República Árabe Siria y exhorta a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones internacionales y se nieguen a aceptar los actos ilegales llevados a cabo por el régimen israelí contra la República Árabe Siria. La comunidad internacional, y, en particular, el Consejo de Seguridad, deberían actuar con decisión a fin de obligar al régimen israelí a que ponga fin a sus acciones agresivas, su ocupación y sus atrocidades y a que satisfaga las obligaciones que le imponen el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Las Naciones Unidas deberían facilitar asistencia de inmediato con vistas a aliviar las penurias que padecen las poblaciones palestina y siria en los territorios ocupados. Es necesario que la comunidad internacional

intervenga con celeridad para evitar una crisis humanitaria y preservar la paz y la seguridad internacionales.

29. **El Sr. Al-Khalidi** (Iraq) dice que en el informe de la CESPAO se muestra cómo la ocupación israelí incide en las condiciones económicas, sociales y de seguridad de los palestinos y sirios que viven bajo la ocupación. La Potencia ocupante aplica políticas y prácticas incompatibles con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La expansión de los asentamientos, las demoliciones de viviendas y las restricciones a la circulación afectan gravemente a la capacidad de los palestinos de ejercer sus derechos básicos.

30. De las 1.800 órdenes militares dictadas por las autoridades de ocupación desde 1967, ni una sola mencionaba los derechos de los palestinos; todas tenían por objetivo beneficiar a los colonos israelíes. Las acciones israelíes en Jerusalén violan flagrantemente las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los derechos humanos. En el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado, las tropas de ocupación hacen un uso excesivo de la fuerza para imponer políticas racistas y discriminatorias. A los palestinos se les niega el uso de la tierra y los recursos hídricos que les pertenecen legítimamente en virtud del derecho internacional, y se les debería indemnizar. El Iraq aprecia los esfuerzos realizados por organizaciones internacionales y regionales con el fin de aliviar el sufrimiento de los habitantes del Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado. Asimismo, pide un mayor apoyo internacional y espera que llegue el día en que se ponga fin a la ocupación y el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos y hacer realidad sus aspiraciones en un Estado independiente.

31. **El Sr. Al Saud** (Arabia Saudita) dice que en el informe de la CESPAO se ha demostrado cómo las continuas violaciones cometidas por la ocupación repercuten en las condiciones de vida del pueblo palestino y de los habitantes del Golán sirio ocupado. La cuestión palestina es prioritaria para la Arabia Saudita, al igual que para todos los árabes y musulmanes. La Arabia Saudita trabajará sin descanso para lograr el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales, la Iniciativa de Paz Árabe y los demás instrumentos acordados internacionalmente. El Reino condena toda medida unilateral que socave la solución biestatal.

32. El desarrollo sostenible del Territorio Palestino Ocupado y del Golán sirio ocupado se encuentra

estrechamente vinculado a la paz, la seguridad y la justicia. A lo largo de los años, el Reino ha proporcionado unos 1.200 millones de dólares en concepto de apoyo a través del UNRWA, y recientemente contribuyó 28 millones de dólares. También ha aportado alrededor de 109 millones de dólares a través del Fondo Saudita para el Desarrollo con miras a financiar infraestructuras de electricidad, agua, saneamiento, comunicación y carreteras.

33. La Arabia Saudita reitera su advertencia de que la situación empeorará si se siguen aplicando las prácticas de la ocupación, incluidas la negación de derechos y las provocaciones sistemáticas en lugares sagrados. Además, pide que se ponga fin de inmediato a la escalada y a los ataques contra civiles, rechaza todo desplazamiento forzado de palestinos de Gaza e insta a que se preste la asistencia necesaria para evitar una catástrofe humanitaria.

34. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que es importante recordar que el conflicto en curso tiene su origen en el siglo XIX y que durante unos siete decenios se ha negado al pueblo palestino su derecho a ejercer su plena soberanía. Namibia condena la violencia y expresa sus condolencias a las familias y los amigos de las víctimas. El orador agradece al Secretario General la distribución del informe de la CESPAO y al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino su informe sobre la legalidad de la ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado.

35. Israel sigue aplicando políticas y prácticas incompatibles con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, como la expansión de asentamientos, la demolición de viviendas y las restricciones a la circulación. Las políticas israelíes parecen constituir un castigo colectivo contra toda una población. La ocupación tiene un efecto desproporcionado sobre las mujeres y las niñas. Incluso antes del inicio de la violencia en curso, a los palestinos se les negaban servicios básicos, oportunidades de empleo y recursos esenciales.

36. Como declaró el Secretario General, incluso las guerras tienen reglas. Namibia exhorta a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario, se abstengan de hacer un uso desproporcionado de la fuerza y protejan a los civiles, los trabajadores de la salud y la infraestructura crítica. No se debería limitar el acceso humanitario. Es un imperativo ético proteger los derechos individuales y colectivos del pueblo palestino.

37. **El Sr. Pary Rodríguez** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que su delegación expresa su solidaridad

con las víctimas del genocidio perpetrado por Israel. Los bombardeos contra civiles, el desplazamiento forzoso y el bloqueo humanitario son inconcebibles para un Estado que pretende promover valores democráticos. El informe de la CESPAO demuestra lo dramática que era la situación en Palestina incluso antes de los sucesos recientes. Ni siquiera se puede discutir el desarrollo sustentable en Gaza cuando se corta la electricidad, el agua y el acceso a comida y medicinas. La escalada actual no es más que la siguiente fase en la política de *apartheid* y exterminio que Israel lleva años aplicando.

38. La ocupación israelí lleva casi 70 años ocasionando que millones de palestinos no puedan ejercer sus derechos básicos, incluido el derecho al desarrollo económico. La Potencia ocupante debe permitir que esas personas accedan a sus recursos y detener las actividades de asentamiento y fragmentación en el Territorio Palestino Ocupado. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce al Estado palestino como parte de la comunidad internacional y hace un llamado a los Estados Miembros para que continúen con los esfuerzos multilaterales a fin de garantizar que recupere sus derechos y alcance su plena soberanía para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. **La Sra. Hameed** (Maldivas) dice que el pueblo de Palestina se encuentra atrapado en un ciclo interminable de desesperación y destrucción. Maldivas expresa su preocupación por la violencia en curso y se hace eco del llamamiento del Secretario General para que no se lleven a cabo ataques contra civiles e infraestructura civil. La orden israelí de que más de 1 millón de gazatíes se trasladen al sur en un plazo de 24 horas constituye una clara violación del derecho internacional y debería anularse de inmediato. Los ataques indiscriminados ya se han traducido en miles de bajas civiles y han provocado daños a infraestructura crítica. Debería permitirse la entrada inmediata de suministros médicos y de alimentos a través de corredores humanitarios.

40. El informe de la CESPAO arroja luz sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación prolongada. Los acontecimientos recientes amenazan con dejar aún más atrás al pueblo de Gaza. Maldivas sigue comprometida con el derecho de los palestinos a la libre determinación y con el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital.

41. **La Sra. Al Hammadi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su delegación desea expresar sus condolencias por las muertes de civiles e insta a un cese inmediato de las hostilidades. Los Emiratos Árabes Unidos ya han realizado una contribución de emergencia por valor de 20 millones de dólares al UNRWA y están enviando

ayuda humanitaria por vía aérea al Líbano y Egipto para que esta llegue a Gaza. También expresan sus condolencias a las familias de los miembros del personal del UNRWA que han perdido la vida en el desempeño de sus funciones humanitarias.

42. A lo largo de los años, los Emiratos Árabes Unidos han aportado cientos de millones de dólares a la causa palestina, incluidos más de 180 millones de dólares al UNRWA durante el período comprendido entre 2016 y 2023. También han realizado contribuciones por valor de 35 millones de dólares en apoyo del campamento de refugiados de Yenín. A los Emiratos Árabes Unidos les preocupa sobremanera que se niegue el acceso humanitario en un momento en que los suministros médicos de los hospitales escasean. En el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra se prohíbe el castigo colectivo. Las medidas de ese tipo no harán sino alejar aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Franja de Gaza, que ya se enfrenta a una pobreza generalizada, una elevada tasa de desempleo, inseguridad alimentaria e hídrica y un deterioro de los servicios sanitarios y educativos.

43. Los Emiratos Árabes Unidos destacan la necesidad de que la comunidad internacional dé respuesta a la crisis humanitaria existente en la Franja de Gaza. Para lograr una solución a largo plazo, será necesario poner fin a la guerra y reiniciar el proceso político. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando con asociados regionales e internacionales a fin de lograr una solución pacífica, justa, duradera y general que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Además, renuevan su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos sobre sus recursos naturales, e instan a que se redoblen los esfuerzos para lograr una solución biestatal con un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes, la Iniciativa de Paz Árabe y los Principios de Madrid.

44. **El Sr. Ben Naftaly** (Israel) dice que, una vez más, la Comisión examina la misma resolución sesgada y el mismo informe sesgado. En los días anteriores, los terroristas han abatido a tiros a civiles israelíes, disparado miles de cohetes, asesinado a bebés, violado a mujeres y llevado a cientos de rehenes a Gaza. Sin embargo, en el informe de la CESPAO solo se menciona a Hamás en una ocasión, a modo de referencia histórica, y en la resolución no se lo menciona ni una vez. Es imposible describir con palabras la depravación de esa organización terrorista, que ahora se encuentra expuesta a la mirada del mundo entero.

45. En repetidas ocasiones, Israel ha pedido a la CESPAO que revise sus prácticas y, en particular, que investigue el adoctrinamiento de niños pequeños a los que se enseña, a veces con financiación de las Naciones Unidas, que matar a israelíes y judíos es una actividad loable. Por desgracia, no cabe duda de que la CESPAO, en lugar de tomarse el tiempo necesario para reflexionar, ya está estudiando cómo dar la vuelta a los sucesos de los días anteriores y minimizarlos. El planteamiento de la CESPAO no contribuye en modo alguno a resolver la situación en Oriente Medio; al contrario, su ceguera deliberada ante el terrorismo de Hamás y sus acusaciones unilaterales contra Israel no hacen sino empeorar la situación. Sucesos como el reciente atentado terrorista contra Israel son el resultado inevitable de ello.

46. **La Sra. Almezyad** (Kuwait) dice que una de las prioridades de la política exterior de su país es apoyar al pueblo palestino en su lucha por poner fin a la ocupación israelí y establecer un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones internacionales pertinentes. Por desgracia, las demoliciones de viviendas, la expansión de los asentamientos, los desplazamientos forzados y las bajas civiles han pasado a formar parte del día a día de los palestinos. Kuwait rechaza la campaña de la Potencia ocupante encaminada a alterar los hechos consumados y su explotación y agotamiento de los recursos naturales palestinos. También condena la escalada en curso, que viola el derecho internacional humanitario y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La oradora exhorta a la comunidad internacional a que adopte medidas con el objetivo de levantar el asedio, garantizar la prestación de ayuda humanitaria a través de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, y poner fin a la guerra despiadada que no hace distinciones entre civiles y objetivos militares.

47. Kuwait apoya todas las medidas pacíficas adoptadas por el Estado de Palestina a todos los niveles y exhorta al Consejo de Seguridad a que ponga fin, de forma justa, al conflicto para dar cabida a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Oriente Medio. La Potencia ocupante ha de respetar las normas del derecho internacional humanitario. Los palestinos deberían poder ejercer sus derechos como los demás pueblos del mundo.

48. **La Sra. Marin Sevilla** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación expresa sus condolencias a los familiares de los civiles inocentes que han perdido la vida en la nueva espiral de violencia. La República Bolivariana de Venezuela repudia la intensificación del bloqueo contra Gaza y los ataques

contra la infraestructura civil. Es imperioso poner fin, de manera inmediata y duradera, a la violencia, los castigos colectivos y los crímenes de guerra. La ocupación se constituye en el principal obstáculo para el desarrollo de Palestina al controlar los recursos naturales y dificultar la implementación de la Agenda 2030 para los palestinos.

49. En el informe de la CESPAO se documenta que la Potencia ocupante vulnera continuamente los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo palestino. En la Ribera Occidental se sigue informando de una grave escasez de agua, ya que Israel mantiene pleno control de la distribución y la extracción de la mayoría de los recursos hídricos. En el Golán sirio ocupado, la Potencia ocupante expande los asentamientos, hace uso de los recursos naturales y discrimina a los habitantes sirios en el acceso al agua. La República Bolivariana de Venezuela hace un llamado a los países para que pongan fin a las relaciones comerciales con empresas de colonos ubicadas en los Territorios Palestinos Ocupados y el Golán sirio ocupado. Además, aboga por el cese al fuego inmediato, el fin de la violencia y el cumplimiento de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, que exige la cesación completa de todas las actividades israelíes de asentamiento.

50. **La Sra. Albinkhalil** (Bahrein) dice que su país apoya que se resuelva, de forma justa y permanente, la cuestión palestina de forma que, de conformidad con la solución biestatal y las resoluciones internacionales, se garantice el derecho del pueblo palestino a un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital. En el informe de la CESPAO se presenta un panorama sombrío de las condiciones de vida en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado. Bahrein facilita asistencia al pueblo palestino a través del UNRWA. Es imperioso que se restituyan los derechos del pueblo palestino, incluidos sus derechos sobre sus recursos naturales. El camino hacia la paz no es la violencia, sino el diálogo. La protección de los civiles de Gaza debería ser una prioridad absoluta.

51. **El Sr. Jadoon** (Pakistán) dice que en el informe de la CESPAO se ilustró de forma clara que no podía haber desarrollo sostenible sin paz y seguridad, ni paz y seguridad sin desarrollo sostenible. Durante el período que abarca el informe, cientos de palestinos murieron y miles sufrieron lesiones, entre ellos mujeres y niños. Una de las víctimas fue la experimentada periodista Shireen Abu Akleh. Se ha interrumpido el suministro de electricidad, combustible y agua a Gaza y 1 millón de gazatíes han recibido la orden de desplazarse al sur pese a los bombardeos continuos. Esas acciones israelíes, que violan flagrantemente el derecho internacional y las

resoluciones de las Naciones Unidas, constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad.

52. El Pakistán exige que Israel, a fin de satisfacer sus obligaciones como Potencia ocupante, levante el bloqueo y permita la prestación de ayuda humanitaria. Dada la gravedad sin precedentes de la situación, es necesario que las Naciones Unidas intervengan con urgencia a fin de lograr un alto el fuego y proporcionar protección internacional. El Pakistán está haciendo lo que le corresponde para facilitar asistencia humanitaria y estudiando formas de llegar a la población necesitada. La comunidad internacional ha de trabajar en favor de una solución biestatal con un Estado de Palestina viable, soberano y contiguo dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital.

53. **El Sr. Khandakar Prince** (Bangladesh) dice que en la Agenda 2030 se pidió, entre otras cosas, que se eliminaran los obstáculos que impedían la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que vivían bajo ocupación colonial y extranjera. Lamentablemente, medio siglo de ocupación, la expansión de los asentamientos, la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y recursos y las restricciones a la circulación han privado al pueblo palestino de cualquier posibilidad de lograr un desarrollo sostenible. En el informe de la CESPAAO se explica en detalle cómo las persistentes políticas y prácticas israelíes que violan el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos han repercutido en las condiciones sociales y económicas. Pese a la resolución anual, Israel, la Potencia ocupante, sigue explotando, agotando y poniendo en peligro los recursos naturales del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y del Golán sirio ocupado. El bloqueo y la campaña militar desproporcionada e indiscriminada que Israel lleva a cabo en Gaza no harán sino agravar la situación.

54. Israel debería poner fin a su ocupación de todas las tierras árabes, incluido el Golán sirio. Es preciso que el pueblo palestino y los habitantes árabes del Golán sirio ocupado dispongan de acceso a sus tierras y recursos hídricos y sean indemnizados por los recursos que ya se han perdido. Debería invertirse la tendencia a la baja de la financiación del UNRWA, y es necesario aumentar el apoyo en materia de alivio de la pobreza, educación, empoderamiento de las mujeres, atención de la salud y desarrollo de la capacidad. El incumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad dificulta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bangladesh pide un alto el fuego inmediato y el establecimiento de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano

con Jerusalén Oriental como capital, en el marco de una solución biestatal.

55. **La Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) dice que la violencia de los diez días anteriores se ha cobrado miles de vidas palestinas e israelíes, ha causado lesiones a decenas de miles de personas, ha destruido infraestructuras civiles y ha agravado aún más la crisis humanitaria de Gaza. Guyana pide el cese inmediato de las hostilidades y condena los ataques contra civiles llevados a cabo por ambas partes. Deberían tomarse medidas urgentes para reanudar las negociaciones. La única solución viable al conflicto es la biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La violencia en curso no hará más que aumentar la desconfianza y alejar aún más la posibilidad de alcanzar una solución.

56. El pueblo palestino se enfrenta a retos enormes para hacer realidad la Agenda 2030. Es necesario que se restituyan los derechos sobre sus recursos naturales de los millones de palestinos que viven bajo la ocupación a fin de no dejarlos atrás. Los derechos a la libre determinación, la soberanía y la integridad territorial quedan consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo palestino y la población del Golán sirio deberían poder disfrutar de un nivel de vida adecuado, atención de la salud, paz, seguridad y fronteras asentadas. Guyana exhorta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para detener el derramamiento de sangre en curso y volver a encarrilar el proceso de paz.

57. *El Sr. Abudu-Birresborn (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

58. **La Sra. Adnan** (Malasia) dice que la discriminación, la negación de derechos humanos básicos, las duras condiciones de vida y el decomiso de tierras y propiedades son incompatibles con la coexistencia pacífica. Ignorar la difícil situación de los palestinos es un fracaso moral que despojará de sentido a la promesa de no dejar a nadie atrás. Malasia exhorta a Israel a que ponga fin a su ocupación, deje de explotar los recursos palestinos y cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas.

59. La crisis de financiación del UNRWA empeora una situación ya de por sí frágil. Malasia lleva desde 1978 contribuyendo habitualmente al UNRWA y en los próximos años aportará 1 millón de dólares más. La ausencia de una respuesta internacional a las violaciones cometidas contra los palestinos y los habitantes árabes del Golán sirio ocupado pone al descubierto un doble rasero. La oradora exhorta a todas las delegaciones a que participen en los foros regionales

y multilaterales en que se buscan soluciones sostenibles, generales y pacíficas.

60. **El Sr. Prabowo** (Indonesia) dice que, justo cuando la comunidad internacional esperaba que la situación mejorara, en los días anteriores se ha observado un deterioro drástico. Indonesia condena toda violencia ejercida contra civiles y expresa su profunda preocupación ante los efectos de la interrupción del suministro de agua, alimentos y electricidad. Todas las partes han de cumplir el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. La violencia debería cesar de inmediato, y debería brindarse acceso a la asistencia humanitaria. El bienestar de los civiles ha de ser una prioridad. Es preciso que el UNRWA reciba el apoyo que necesita y que se proteja a los trabajadores humanitarios. Es necesario impulsar un proceso de paz creíble con vistas a hacer realidad la solución biestatal, de conformidad con los parámetros acordados internacionalmente.

61. **El Sr. Merabet** (Argelia) dice que Gaza está siendo atacada por una ocupación sionista que no tiene ninguna consideración por los civiles, las personas de edad, los niños, el personal internacional, los hospitales, las mezquitas ni las ambulancias. En el informe de la CESPAAO se muestra que, incluso antes de la escalada en curso, la ocupación aplicaba políticas y prácticas contrarias a las resoluciones del Consejo de Seguridad, al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Las restricciones, la expansión de los asentamientos y otras prácticas impiden el desarrollo, agravan la fragmentación del territorio palestino y niegan a los palestinos sus derechos humanos fundamentales.

62. Los palestinos se han visto empobrecidos por la estrategia que Israel aplica de forma sistemática consistente en el sometimiento de la economía palestina mediante el control de los recursos y la confiscación de tierras agrícolas, lo que constituye una violación del artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, según el cual “nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”, y del principio de la soberanía permanente de los pueblos bajo ocupación extranjera sobre sus recursos naturales, reafirmado en la resolución [77/187](#) de la Asamblea General. Las autoridades de ocupación restringen arbitrariamente la circulación de bienes y obstaculizan las exportaciones mediante impuestos prohibitivos. Es necesario que las organizaciones internacionales intervengan con urgencia para proteger a los civiles palestinos hasta que se resuelva la cuestión con el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente con Jerusalén Oriental como capital.

63. **El Sr. Al-barati** (Yemen) dice que su país apoya el establecimiento de un Estado palestino independiente, soberano y viable dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe. El Yemen exhorta a la comunidad internacional a que presione a Israel, la Potencia ocupante, para que deje de explotar, agotar y poner en peligro los recursos naturales del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y del Golán sirio ocupado. Además, condena todo ataque contra civiles y la comisión de actos que violen el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y pide que se proteja a todos los civiles, se establezca un alto el fuego de inmediato y se facilite la entrada de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. Los intentos de desplazar a los palestinos del norte de la Franja de Gaza constituyen una violación flagrante del derecho internacional y del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra.

64. El Yemen reitera su rechazo a los intentos de la Potencia ocupante de modificar la condición jurídica, natural o demográfica del Golán sirio ocupado, y considera que las medidas adoptadas por Israel para consolidar su control del Golán son ilegales, nulas y sin valor. La República del Yemen apoya firmemente el derecho de la República Árabe Siria a que las fronteras del Golán árabe sirio ocupado vuelvan a ser exactamente las mismas del 4 de junio de 1967, en virtud de lo acordado en relación con el proceso de paz y de las resoluciones internacionales pertinentes. El orador exhorta a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, a que tome medidas de inmediato para detener la escalada militar y poner fin al asedio contra el pueblo palestino.

65. **La Sra. Cao Liwen** (China) dice que el bloqueo y la ocupación militar han llevado a Palestina al borde del colapso. Millones de palestinos viven en la miseria. Mientras la Comisión se reúne, una nueva escalada está causando bajas civiles masivas y deteriorando aún más la situación humanitaria. Para los palestinos, ya no se trata de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino de vivir o morir.

66. Las causas fundamentales de la cuestión palestina son la aspiración insatisfecha del pueblo palestino a tener su propio Estado y la injusticia histórica no rectificada que ha sufrido. La solución biestatal es la única manera de alcanzar una paz verdadera y crear un entorno propicio para el desarrollo en Oriente Medio. A lo largo de los años, China ha brindado asistencia para ayudar a los palestinos a superar su situación humanitaria e impulsar su desarrollo. La Iniciativa para la Seguridad Mundial, la Iniciativa para la Civilización

Mundial y la Iniciativa para el Desarrollo Mundial: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como base de un desarrollo más fuerte, más verde y más sano, todas ellas propuestas por China, ofrecen ideas que podrían ayudar a abordar la cuestión palestina.

67. **El Sr. Van Schalkwijk** (Sudáfrica) dice que su delegación expresa sus condolencias a las familias de las víctimas de la escalada de la semana anterior y pide que se actúe con moderación y se abran corredores humanitarios. La convulsión reciente es el resultado de la ocupación continuada, la expansión de los asentamientos, la profanación de lugares sagrados y las prácticas de *apartheid* que se describen en el informe de la CESPAO. Sudáfrica condena la violencia ejercida contra los civiles tanto en Gaza como en Israel y las violaciones israelíes de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario cometidas mediante ataques contra infraestructura civil y la interrupción del suministro de alimentos, agua, electricidad y combustible. Asimismo, exhorta a Israel a que atienda el llamamiento del Secretario General a que cumpla el derecho internacional humanitario y permita la entrada de ayuda a Gaza. También pide que se libere a los rehenes israelíes llevados a Gaza.

68. La región necesita desesperadamente un proceso de paz creíble mediante el que se establezca un Estado palestino viable y contiguo que coexista en condiciones de paz con Israel dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. Las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional son importantes. La comunidad internacional tiene la obligación de actuar. Sudáfrica pide que se preste atención, de forma urgente, a la resolución de las cuestiones relativas al estatuto definitivo, como las fronteras, el estatuto de Jerusalén, la puesta en libertad de los presos políticos y el derecho al retorno.

69. **El Sr. Ghuwar** (Libia) dice que para comprender los acontecimientos recientes hay que remontarse hasta 1948, cuando el pueblo palestino fue desplazado por primera vez. Los palestinos tienen el mismo derecho, en virtud del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, a defender sus tierras que cualquier otro pueblo. Libia apoya las resoluciones árabes e internacionales al respecto y defiende el derecho del pueblo palestino a un Estado independiente con Jerusalén como capital.

70. Libia condena el ataque de la entidad israelí contra la Franja de Gaza, el brutal asedio que impone a los 2 millones de residentes de Gaza y su intento de desplazar a la población como ya sucedió en 1948. Los ataques israelíes contra civiles indefensos, equipos médicos y periodistas equivalen a crímenes de guerra.

La comunidad internacional ha de cumplir su obligación moral de poner fin al sufrimiento, abandonar su doble rasero y exigir a todas las partes que cumplan de forma estricta las resoluciones internacionales y el derecho internacional humanitario. Libia pide que se establezca un alto el fuego de inmediato, se ponga fin a los crímenes de guerra y se proporcione ayuda humanitaria, y advierte contra todo intento de desplazar a los palestinos de sus tierras.

71. **El Sr. Ekren** (Türkiye) dice que su delegación condena la pérdida de vidas civiles en la reciente escalada y exhorta a todas las partes a que actúen con moderación. El alcance de los daños a la infraestructura civil resulta cada vez más preocupante. Es necesario que se respeten plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Türkiye está recurriendo a la diplomacia para reducir la tensión y satisfacer las necesidades humanitarias urgentes. Los sucesos recientes han vuelto a demostrar que la única forma de lograr una paz y una seguridad duraderas en Oriente Medio es una solución biestatal con un Estado de Palestina independiente, contiguo y viable, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

72. **El Sr. Abdelaal** (Egipto) dice que su país seguirá en contacto con todas las partes a fin de contener la escalada reciente, que no tiene precedentes. Se ha de poner fin al asedio de Gaza y permitir la entrada de ayuda humanitaria. Es preciso evitar más derramamientos de sangre y no debería permitirse que la situación en curso caldeé los ánimos en toda la región.

73. Los gazatíes llevan decenios viviendo en condiciones económicas, sociales y humanitarias catastróficas. La comunidad internacional debería presionar a Israel para que deje de aplicar prácticas coloniales que comprenden la anexión de tierras, la demolición de viviendas y la privación de acceso a los recursos, sobre todo en la zona C. Es necesario que la parte israelí resuelva las cuestiones económicas pendientes con la Autoridad Palestina a las que no se haya dado respuesta mediante negociaciones bilaterales o en el marco de mecanismos como el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos. Debería permitirse que las personas y los bienes circulen libremente tanto en la Ribera Occidental como en Gaza. Es preciso poner fin a todas las prácticas israelíes contrarias a la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y a instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

74. En el informe de la CESPAO se resaltan los efectos de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado y los habitantes del Golán sirio ocupado. La cuestión palestina no puede resolverse por medios militares ni con desplazamientos a Estados vecinos. La única solución es el establecimiento de un Estado independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales y los instrumentos acordados, en especial la Iniciativa de Paz Árabe.

75. **El Sr. Dioum** (Senegal) dice que su delegación desea expresar su pesar por lo que está ocurriendo en Palestina y los territorios ocupados. El elevado número de bajas, del lado tanto palestino como israelí, se debe a la incapacidad de la comunidad internacional de resolver el prolongado conflicto. Deberían condenarse todas las violaciones de los derechos humanos, independientemente de quiénes sean los responsables o las víctimas. En el Cuarto Convenio de Ginebra se exige que la Potencia ocupante trate con humanidad a los pueblos ocupados y los proteja contra cualquier acto de violencia o de intimidación. El Senegal pide que se reanuden las negociaciones y se ponga fin a la guerra. La solución pasa por el establecimiento de un Estado palestino independiente que conviva con Israel, con arreglo a las resoluciones de las Naciones Unidas.

76. Lo que está ocurriendo en Palestina y los territorios ocupados es una violación de los instrumentos y normas internacionales, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. El asedio, el castigo colectivo, los desplazamientos y la privación de acceso a los recursos naturales imposibilitan el desarrollo sostenible. Las restricciones impuestas al acceso de los palestinos a sus propios campos y fuentes de agua han contribuido a que cerca del 38 % de los hogares palestinos vivan, según se determinó en 2022, en condiciones, “catastróficas”, “extremas” o “graves”. La expansión de los asentamientos, las demoliciones de viviendas y las restricciones a la circulación socavan la posibilidad de que se establezca un Estado palestino contiguo, independiente, soberano y viable.

77. El Senegal reafirma la resolución **497 (1981)** del Consejo de Seguridad, en la que este resolvió que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en los altos del Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. El desarrollo sostenible depende de la seguridad, la estabilidad y la coexistencia pacífica. Para conseguir ese objetivo, el Senegal pide que se cumplan las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad, se establezca un diálogo y se preste apoyo al UNRWA.

78. **El Sr. Weinstein** (Estados Unidos de América) dice que es importante recordar cómo empezó la situación en curso. Los Estados Unidos condenan el atroz atentado cometido por terroristas de Hamás de Gaza contra Israel e insta a los demás Estados a que hagan lo propio. Los atentados son el resultado del mal absoluto y han evocado dolorosos recuerdos de antisemitismo. Entre los muertos y los rehenes se encuentran ciudadanos estadounidenses.

79. Los Estados Unidos proporcionarán a Israel todo lo que necesite para defenderse del terrorismo, de conformidad con el estado de derecho y el derecho de la guerra. Las democracias se distinguen de los terroristas por el mayor valor que conceden a la vida y la dignidad humanas. Países como los Estados Unidos e Israel no atacan de forma deliberada a civiles. Por el contrario, los terroristas de Hamás han atacado de forma brutal a civiles, desde bebés hasta personas de edad que sobrevivieron al Holocausto, y son los que llevaron esta trágica guerra a la Franja de Gaza. Israel no solo tiene el derecho, sino también el deber de defenderse.

80. Los Estados Unidos expresan sus condolencias a las víctimas israelíes, palestinas y estadounidenses y a sus familias, y están trabajando para dar respuesta a las trágicas consecuencias humanitarias que el atentado terrorista de Hamás contra Israel ha tenido sobre los civiles de Gaza. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario. Los Estados Unidos colaboran activamente con Israel, otros países de la región y las Naciones Unidas con miras a facilitar asistencia. Los civiles no son culpables del terrorismo de Hamás y gozan de protección en virtud del derecho de los conflictos armados. Si bien todos reconocen las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, es importante recordar que Hamás no representa esas aspiraciones y que lo único que ofrece a los palestinos es más derramamiento de sangre.

81. **El Sr. Laghdaf** (Mauritania) dice que su delegación comparte la preocupación por la explotación israelí de los recursos naturales palestinos y el daño que se está causando a la agricultura y la infraestructura palestinas. Se ha interrumpido el suministro de agua y electricidad a los palestinos. Los asentamientos ilegales tienen efectos perjudiciales sobre todos los aspectos de la vida palestina. Mientras la Comisión se reúne, los palestinos presencian el asesinato de mujeres y niños indefensos, la destrucción de propiedades e intentos de desplazar a la población, lo que constituye una violación del derecho y las normas internacionales. Mauritania pide que se ponga fin de inmediato al derramamiento de

sangre, se facilite de forma urgente asistencia y se tomen medidas serias en favor de una solución biestatal, con arreglo a las resoluciones internacionales.

82. **La Sra. Wood** (Reino Unido) dice que su país condena los actos terroristas llevados a cabo por Hamás contra ciudadanos israelíes y de otras nacionalidades. El Reino Unido expresa sus condolencias por la muerte de civiles israelíes y palestinos. Las acciones de Hamás han exacerbado una situación humanitaria ya de por sí grave.

83. Israel tiene un derecho legítimo a defenderse de forma proporcionada y a actuar contra el terrorismo, de acuerdo con el derecho internacional. Deben tomarse todas las medidas posibles a fin de minimizar las bajas civiles y facilitar la entrega de ayuda humanitaria, incluidos alimentos, agua, combustible y suministros médicos. El Reino Unido colabora con asociados internacionales para evitar que la situación se extienda y dé pie a una mayor inestabilidad. La comunidad internacional ha de intensificar sus esfuerzos para romper el ciclo de violencia en Israel y los territorios palestinos ocupados.

84. **La Sra. Bryant** (Australia) dice que su delegación se siente obligada a intervenir porque en muchas de las declaraciones formuladas se ha centrado la atención excesivamente en Israel y se ha pasado por alto la responsabilidad de Hamás. Como siempre, Australia pide que se proteja a los civiles y se respete el derecho internacional humanitario. Australia condena inequívocamente las acciones de Hamás y pide que se libere de inmediato y sin condiciones a todos los rehenes retenidos en Gaza. Nada justifica el atentado terrorista de Hamás, e Israel tiene derecho a defenderse.

85. El atentado de Hamás ha alejado aún más la solución biestatal. Australia lamenta la pérdida de vidas inocentes de todas las partes. Además, facilita asistencia humanitaria a Gaza a través de asociados de confianza y apoya la labor de los Estados Unidos y Egipto para establecer un corredor humanitario.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.